



BASES DEL PROGRAMA

1. MUJERES DEL PACÍFICO

Mujeres del Pacífico es una empresa B, reconocida internacionalmente por empoderar económicamente a las mujeres de Latinoamérica a través del emprendimiento, entregándoles conocimientos, herramientas y plataformas de visibilización y vinculación con los recursos claves y ecosistemas, para que puedan emprender y hacer crecer sus negocios de manera profesional, sostenible y con impacto triple (económico-social y medioambiental).

Llevamos 9 años desarrollando programas en diversos segmentos de la sociedad, en distintas zonas geográficas, y creando metodologías físicas y digitales adecuadas para el trabajo con mujeres, contenidos específicos para su avance profesional y personal, además de herramientas de soporte y conocimiento. Hemos trabajado con más de 15.000 mujeres emprendedoras a través de diferentes programas y proyectos.

Universidad Católica del Norte

La Universidad Católica del Norte, fue fundada en 1956, inspirada en los principios del Humanismo Cristiano, crea y difunde conocimiento a través de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio, contribuyendo a la formación integral de la persona, la preservación de la herencia cultural y al desarrollo sostenible de la sociedad desde el Norte de Chile.

La UCN es la 8va universidad más antigua de Chile y actualmente se encuentra dentro de las 10 mejores universidades del país. Cuenta con 12000 estudiantes de los cuales 8000 están en Casa Central Antofagasta y 4000 en Coquimbo.

2. SOBRE ATRÉVETE A INNOVAR

Atrévete a Innovar es un programa de formación teórico-práctico para desarrollar habilidades para innovar en 45 emprendedoras de la Región de Coquimbo, que les permita desarrollar negocios con mayor potencial de crecimiento, en especial en rubros tradicionales en los que en general emprenden las mujeres.

Buscamos proveer un conjunto de conocimientos y destrezas para gestionar la innovación desde un punto de vista estratégico y operacional, y desde ahí mejorar la propuesta de valor y los resultados del negocio.

Objetivos Específicos:

Se espera que el programa Atrévete a innovar permita que las emprendedoras:

- Desarrollen competencias y habilidades para la innovación.
- Gestionen proyectos de Innovación que agreguen valor a sus emprendimientos.
- Generen un liderazgo que se transforme en un motor para crear cultura de innovación.
- Incorporen innovación en emprendimientos tradicionales.

3. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

- Personas naturales de género femenino¹ que cuenten con un emprendimiento formalizado.
- Personas jurídicas constituidas en Chile, lideradas por mujeres. Para estos efectos, se entenderá que una persona jurídica es liderada por mujeres, en cualquiera de los dos siguientes casos:
 - Que una o más mujeres tengan participación en, al menos, un 50% del capital social
 - Que una o más mujeres tengan participación en, al menos, un 30% del capital social y que, además, le corresponda a una o más mujeres la representación de la sociedad.
- Que hayan tenido ingresos por ventas, y estas no superen las 2.400 UF durante los últimos 12 meses antes de su fecha de postulación
- Estar radicada en la región de Coquimbo (Cualquiera de las 3 provincias: Elqui, Limarí y Choapa)

Recuerda que debes cumplir con todos los requisitos para poder postular

4. BENEFICIOS

¹ Según su sexo registral

45 emprendedoras serán seleccionadas y se beneficiarán de:

- **40 horas** de formación teóricas y prácticas con profesores de alto nivel de manera presencial.
- Autodiagnóstico para medir el potencial innovador.
- De forma paralela tendrán acceso a contenido de formación en formato online que las emprendedoras desarrollarán a su propio ritmo de manera asincrónica.
- Laboratorio de Innovación con un tutor, quien apoyará durante todo el proceso, en el desarrollo de tareas, resolución de dudas e inquietudes para poder desarrollar su plan de acción para impulsar la innovación en su empresa.
- Con el fin de complementar el proceso de formación y crecimiento, las emprendedoras beneficiadas, formarán parte de una comunidad de práctica que funcionará de manera permanente, en donde se espera puedan generar e intercambiar conocimiento, además de servir como línea de consulta a sus inquietudes.
- Contarán además con kits de herramientas para implementar en sus emprendimientos.

5. PROCESO

Actividad	FECHA
Apertura de postulaciones	14 de septiembre a las 16:00 hrs
Charla informativa (virtual)	30 de septiembre de 2022
Cierre de postulaciones	9 de octubre de 2022
Notificación de resultados (al correo electrónico informado)	21 de octubre de 2022
Sesión introductoria y diagnóstico (encuesta)	5 de noviembre de 2022
Desarrollo del Programa	Sábados de 9:00 a 13:00
Clases 1-5	12 de noviembre- 10 de diciembre 2022
Clases 6-10	7 enero 2023- 4 febrero de 2023
Trabajo en Plan de Desarrollo y Laboratorio de Innovación	Noviembre a Marzo (en febrero se realizará sólo seguimiento)
Cierre	Abril

Las fechas definidas están sujetas a cambios previo aviso

Las clases serán realizadas de manera presencial los días sábado de 9:00 a 13:00 y son de carácter obligatorio

6. POSTULACIÓN

La postulación al **Programa Atrévete a Innovar** debe hacerse únicamente en la página web de Mujeres del Pacífico, a través del formulario establecido para este fin y durante el periodo establecido. No se aceptarán postulaciones por fuera del tiempo o a través de otros medios.

Es importante que todas las participantes respondan de forma clara TODOS los campos definidos.

Solo se aceptará **una** postulación por emprendedora. En caso de recibirse más postulaciones, solo se evaluará la última postulación.

Adicionalmente, para poder verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3, las emprendedoras deberán enviar un correo electrónico a info@mujeresdelpacifico.org cuando sean notificadas, con la siguiente información:

Carpeta tributaria personalizada:

- o Representante legal escritura social.
- o Conformación de sociedad escritura social de constitución.
- o Declaraciones de IVA (F29) de 12 períodos mensuales anteriores.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

Todas las postulaciones que se reciban hasta la fecha establecida para este fin y que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los numerales 3 y 6, los cuales serán verificados mediante el correo electrónico enviado por las postulantes, serán evaluadas por un **Comité** designado por Mujeres del Pacífico teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Potencial de la emprendedora/ equipo emprendedor
- Claridad en la descripción del producto o servicio
- Potencial de crecimiento del emprendimiento mediante uso de innovación: Modelo de negocio, producto y/o servicio innovador, con capacidad de crear y capturar valor de forma diferenciada.

Con base en los puntajes obtenidos, se establecerá un ranking en orden descendente (de mayor a menor puntaje), en el cual se definirá un Grupo A conformado por las 25 emprendedoras con la mejor puntuación. Posteriormente se establecerá un Grupo B, con las 5 emprendedoras siguientes en términos de puntuación, quienes harán parte de una lista de espera.

Las emprendedoras que hacen parte del Grupo A, serán notificadas por escrito a través del correo electrónico suministrado y tendrán un plazo de 3 días calendario para responder sobre la

aceptación o no de la participación en el Programa. En caso de que alguna de las seleccionadas dentro de este Grupo desista de su participación, se asignará el cupo a la emprendedora mejor calificada dentro del Grupo B y así sucesivamente hasta completar los cupos establecidos.

Todas las comunicaciones serán enviadas a través del correo electrónico suministrado por la emprendedora al momento de la postulación, por lo que es su responsabilidad revisar la información constantemente.

8. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las emprendedoras que sean seleccionadas para participar dentro del **Programa Atrévete a Innovar** deberán firmar un “Acuerdo de Compromiso” en el cual aceptan y se comprometen a:

1. Responder el autodiagnóstico inicial y final (Innovation Scorecard) y una encuesta de satisfacción final.
2. Participar como mínimo en el **100%** del total de las sesiones establecidas durante las 12 semanas para obtener el certificado de participación y aprobación.
3. Suministrar información acerca de su emprendimiento, con el fin de facilitar el proceso aprendizaje y crecimiento
4. Estar dispuesta a dedicar un mínimo de **3 horas semanales** de trabajo individual para el desarrollo de las tareas asignadas durante las clases
5. Mantener comunicación constante con el equipo de Mujeres del Pacífico para revisar el avance en el proceso
6. Informar al equipo de Mujeres del Pacífico acerca de dificultades experimentadas durante el proceso

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La postulación al Programa **Atrévete a Innovar** implica la **íntegra aceptación de las presentes bases y el resultado de la evaluación del comité**, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

Igualmente, todas las emprendedoras que llenen el formulario de postulación, autorizan a Corfo y a otros Órganos de la Administración del Estado, para que éstos, directamente o a través de un tercero, y de acuerdo con la información proporcionada, las contacte para los efectos de la implementación y del adecuado seguimiento de las actividades del Programa, así como para la elaboración de métricas y la evaluación de impacto del mismo.